



RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA CON CONCURRENCIA DE OFERENTES No. 002-2026

OBJETO:

“Contratar a un tercero encargado de suministrar, instalar, configurar e implementar una plataforma de software para la gestión integral del ciclo de vida de los contratos de VECOL S.A.; dicha solución deberá optimizar la eficiencia, garantizar el cumplimiento normativo y mejorar la visibilidad y trazabilidad de todos los procesos contractuales”

Bogotá D.C., febrero de 2026



EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. - VECOL S.A., en cumplimiento del cronograma previsto en el numeral 5 del documento a través del cual se solicitaron ofertas para contratar a un tercero encargado de suministrar, instalar, configurar e implementar una plataforma de software para la gestión integral del ciclo de vida de los contratos de VECOL S.A., da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes, de la siguiente manera:

OBSERVACIONES ADMINISTRA.CO

OBSERVACIÓN No. 1: “Cumplimiento de los requisitos técnicos: ¿Sobre la escala de puntaje, cuál puntaje se asignará al cumplimiento de los requisitos no obligatorios y que se cumplan por parte del sistema? Ya que de acuerdo con el cuadro enviado, estos quedan por fuera de la calificación.”

RESPUESTA VECOL S.A.: De manera atenta informamos a los proponentes que, de acuerdo a lo indicado en la solicitud de oferta comercial enviada por correo electrónico y publicada en la página web de la Compañía, sólo se calificarán aquellos requerimientos que fueron calificados como “obligatorios”.

Lo anterior sin perjuicio de que los interesados en prestar los servicios calificados como “no obligatorios” lo indiquen en su oferta y, posterior a esto, VECOL S.A. explore la conveniencia técnica y financiera para incluirlos dentro del alcance del contrato que se va a suscribir.

OBSERVACIÓN No. 2: “De acuerdo con el cronograma, la presentación del sistema se realizará la semana del 16 al 18 de febrero, estas presentaciones se realizan bajo qué modalidad, ¿Presencial o virtual?

RESPUESTA VECOL S.A.: Las reuniones para la presentación de la herramienta se podrán hacer de manera virtual o presencial, según el requerimiento que para este efecto realicen los proponentes. Para programar estas reuniones, los interesados deberán enviar un correo electrónico a contratos@vecol.com.co indicando 3 horarios en los cuales se puede citar la reunión; VECOL S.A. escogerá el que le resulte más favorable y reservará el espacio a través de una reunión de Meet.

OBSERVACIÓN No. 3: “Frente al Escrow de código fuente (opcional): Como medida adicional de continuidad del negocio, Comforce ofrece al CLIENTE la posibilidad de contratar un servicio de depósito de código fuente (escrow) con un tercero especializado, aplicable al modelo SaaS de la plataforma Comforce CLM. Este servicio se activa únicamente en escenarios excepcionales que impidan de forma permanente la prestación del servicio y permite al CLIENTE asegurar la operación de la solución. El servicio de escrow es opcional y su costo será asumido por el CLIENTE y cotizado de manera independiente. ¿Se requiere que se incluya esta cotización dentro de la propuesta?”.

RESPUESTA VECOL S.A.: VECOL S.A. no contempla asumir costos adicionales por el servicio de Escrow. No obstante, es fundamental que el proveedor seleccionado garantice a VECOL el acceso al código fuente de la solución. El objetivo de este acceso es permitirle a la Compañía alojar y



mantener una copia de seguridad del mismo, asegurando que se pueda reaccionar y tomar medidas de continuidad de negocio de manera autónoma ante cualquier eventualidad que impida la prestación del servicio por parte del tercero.

Por lo tanto, no se requiere de una cotización de *Escrow*, sino que le corresponderá al proponente seleccionado detallar el procedimiento para que VECOL S.A. mantenga dicha copia del código fuente bajo su control directo.
